



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
 Proyecto 2150 Kennedy con acceso a la justicia
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa CIRCULAR CONFIS No. 003 DE 2020 "MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo segundo (2º) que son fines esenciales del Estado: ¿servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo¿.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy es un establecimiento público descentralizado del orden distrital, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, mediante el Acuerdo No. 08 de 1987, expedido por el Concejo Distrital. De acuerdo con lo previsto por la citada norma, el Fondo tienen por objeto principal el manejo de los bienes y recursos de la Localidad. Por otro lado, el artículo 87 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece que ¿en cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio¿.

El Decreto Ley 1421 de 1993 - Capítulo IV Art. 86 establece que una de las atribuciones de los alcaldes locales será ¿5: Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades Nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado¿.

A su vez, el artículo 186 del Acuerdo 79 de 2013 designa como autoridades distritales de policía a los Alcaldes Locales y en sus artículos 192 y 193 establece que tendrán la responsabilidad de velar por el mantenimiento del orden público y por la seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción y además tendrán competencia en relación con la aplicación de normas de convivencia.

Adicionalmente, el Artículo 7 Literal A del Acuerdo 740 de 2019 les asigna a las alcaldías locales como función misional: - 1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local. 2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad. 3. Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
 Proyecto 2150 Kennedy con acceso a la justicia
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad. 4. Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales. 5. Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.

De conformidad con el Acuerdo 637 de 2016 , el Sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de velar por la Gobernabilidad Distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

Para la administración local es conveniente y oportuno generar acciones pedagógicas que permitan conocer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y las formas tradicionales de justicia junto a las no formales, convirtiendo a los kennedianos en personas capaces de resolver sus propios inconvenientes, coadyuvando así con la descongestión de los despachos judiciales.

El presente componente se inscribe en el marco del propósito No. 3 del Plan Local de Desarrollo ¿un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy¿ el cual ha sido denominado: inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación en el programa , programa: plataforma para la seguridad y la justicia, que busca: ¿garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización efectiva en ámbitos escolares, comunitarios, sociales e institucionales, generando acuerdos y no violenta para la resolución de conflictos¿.

En razón a lo anterior, el presente documento comprende la implementación de una estrategia de formación, correspondiente al Proyecto de Inversión No 2150, que garantice el acceso a la justicia de los ciudadanos no solo en cuanto a la socialización de las rutas de atención, sino principalmente, apostándole a la formación y capacitación de líderes con vocación de servicio, que se conviertan en parte fundamental en la solución de conflictos.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de localidad de Kennedy	La totalidad de la población de la localidad de Kennedy que cuenta con 1.208.980 de habitantes los cuales disfrutan o utilizan el espacio público de la localidad.	Todas las UPZ de la localidad (UPZ Kennedy Central, UPZ Timiza, UPZ Carvajal, UPZ Américas, UPZ Bavaria, UPZ Castilla, UPZ Tintal Norte, UPZ Calandaima, UPZ Corabastos, UPZ Gran Britalia, UPZ Patio Bonito, UPZ Las Margaritas)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Justicia comunitaria: Las actividades desarrolladas en este componente fueron priorizadas en presupuestos participativos realizados en el último trimestre del año 2020. se implementará un proceso de capacitación en justicia comunitaria el cual será desarrollado en modalidad de curso de formación, para vincular a 400 personas de las (12) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- de la localidad de Kennedy interesadas en fortalecer la mediación y conciliación comunitaria y la conciliación en equidad y el trabajo comunitario con el fin de afectar positivamente las diferentes zonas de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
 Proyecto 2150 Kennedy con acceso a la justicia
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

COMPONENTE 2: Jueces de Paz Las actividades desarrolladas en este componente fueron priorizadas en presupuestos participativos realizados en el último trimestre del año 2020.

COMPONENTE 3: Resolución de conflictos escolares Las actividades desarrolladas en este componente fueron priorizadas en la segunda fase de presupuestos participativos realizados en el último trimestre del año 2020. incorporará en sus componentes y actividades reflejadas en las formulaciones de proyectos a que haya lugar, las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

COMPONENTE 4: Acciones pedagógicas: Las actividades desarrolladas en este componente fueron priorizadas en la segunda fase de presupuestos participativos realizados en el último trimestre del año 2020. las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada como propuestas base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Local un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar el acceso a la justicia y la confianza para el goce efectivo de acciones, mecanismos, procesos y procedimiento para su realización efectiva en ámbitos escolares, comunitarios, sociales e institucionales, generando espacios adecuados para la resolución de conflictos. En este sentido, es indispensable promover y socializar las rutas de atención distritales y locales de acceso a la justicia para personas de los sectores mujeres, LGTBIQ y comunidades étnicas, según necesidades de los servicios tales como, atención por vulneraciones de derechos y discriminación, y trámite de procedimientos civiles.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Beneficiar a los habitantes de la localidad a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
- 2 Atender estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
- 3 Vincular Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
- 4 Implementar estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	BENEFICIAR	800.00	Personas	a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
2	ATENDER	800.00	Personas	en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
3	VINCULAR	42.00	Instituciones	educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
 Proyecto 2150 Kennedy con acceso a la justicia
 Versión 13 del 28-FEBRERO-2022
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	IMPLEMENTAR	4.00	Estrategias	locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Justicia comunitaria	0	150	226	212	218	806
Jueces de paz	0	150	226	212	218	806
Resolución de conflictos escolares	0	85	227	212	218	742
Acciones pedagógicas	0	197	226	212	218	853

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$582	\$905	\$848	\$872	\$3,207	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,273,390	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
08	Kennedy	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2021-2024	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El proyecto apunta a la atención de población vulnerable brindando mecanismos que permitan el acceso a la justicia como un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2150 Kennedy con acceso a la justicia
Versión 13 del 28-FEBRERO-2022
Código BPIN

derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos

Modificado mediante Decreto 15 de 2021 Contracrédito

Beneficiar 800 Personas A Través De Estrategias Para El Fortalecimiento De Los Mecanismos De Justicia Comunitaria. \$ 51.320.283

Atender 800 Personas En Estrategias De Acceso A La Justicia Integral En La Ciudad \$ 51.320.283

Implementar 4 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad. \$ 3.468.019

Modificado mediante Decreto 16 de 2021 Contracrédito

Vincular 42 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. \$ 114.795.000

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Sergio Calderón
Area Área de Gestion para el Desarrollo Local
Cargo Contratista
Correo sergio.calderon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3007116031

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |